

Metadato elaborado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg)

Nombre del indicador	22. Índice de planeación estratégica y evaluación
Definición	Índice de planeación estratégica y evaluación municipal
Algoritmo	<p>Para determinar el índice se le asignó un valor ponderado a cada uno de los elementos de planeación estratégica y evaluación, en función de su importancia relativa, de acuerdo a la siguiente fórmula: $V_n = ((N - V_a) / (q + 1)) * 2$ Donde: V_n = Valor por asignar N = Máximo de puntos que puede tener un municipio que dispone de todos los elementos V_a = Suma de los valores que ya fueron asignados q = Número de elementos por asignar</p> <p>La suma de los valores ponderados asignados es igual a 100. Los valores ponderados asignados según la importancia relativa de los elementos conforme a los planteado por las metodologías más convencionales de planeación estratégica, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Misión, visión, objetivos y/o metas = 25.00 • Programa estratégico u operativo = 21.43 • Indicadores de gestión y/o resultados definidos = 17.86 • Panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados = 14.29 • Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios = 10.71 • Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios = 7.14 • Manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios = 3.57 • Otros = 1.00 <p>Para el valor estatal, se realizó un promedio entre sus municipios.</p>
Fuente	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Sistemas de Información Hacendaria. Indicadores municipales. Desempeño Institucional Municipal.
Cobertura geográfica	Estatual y municipal
Periodicidad	Bienal
Año en que se espera actualizar el indicador	2018
Institución responsable de actualizar el indicador	INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
Importancia y utilidad del indicador	<p>El índice de planeación estratégica y evaluación municipal tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento.</p> <p>Los componentes de este índice son: 1.- Misión, visión, objetivos y/o metas; 2.- Programa estratégico u operativo; 3.- Indicadores de gestión y/o resultados definidos; 4.- Panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados; 5.- Manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios; 6.- Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios; 7.- Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.</p> <p>Para obtener un indicador más puntual se podrían considerar los componentes 5, 6 y 7, para la evaluación de los servicios públicos.</p>
Referencia internacional	
Observaciones	<p>Según la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 4° establece que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en dicha Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado. En este sentido, la Ley mandata en su artículo 7° que el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración del consejo estatal y de los consejos municipales, respectivamente, con la participación activa de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Por tal motivo el indicador propuesto supone la participación activa de la ciudadanía en el ejercicio de planeación participativa, de ahí la importancia de considerar estos elementos.</p>
Fecha en que se actualizó el indicador	07 de junio de 2017
Información	http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal